



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2012

Expte. Nº 2.532/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para exponer dos Murales en el VII CONGRESO FEPEF NOA 2012 .

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 029/12 de fecha 27 de agosto de 2012, en el cual aconseja otorgar al Prof. BARRIOS, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para cubrir gastos de su presentación.

Por ello:

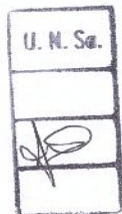
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Prof. Oscar Darío BARRIOS, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), para cubrir parte de los gastos por su presentación de dos murales en el VII CONGRESO FEPEF NOA 2012.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Prof. BARRIOS, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0656-12